



En Madrid, a 21 de febrero de 2022

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Mansfield**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras la venta el pasado 15 de febrero de 2022 de la participación que la Sociedad mantenía en La Finca Global Assets SOCIMI, S.A., y que constituía su principal activo, Mansfield está valorando iniciar el proceso de exclusión de cotización de sus acciones en BME Growth, cuestión que el consejo de administración de la Sociedad espera debatir y, en su caso, decidir en las próximas semanas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero
Presidente del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.